

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-533



Fecha de ingreso:15-02-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-03-2023

Folio:2023-533

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS, S.A.P.I. DE C.V.
Domicilio: CALLE PRESA TECOMATLAN # 2500 COL. LOMAS DEL SANTUARIO II
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2021-7499 DE FECHA 15-12-21 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR Y 2 ADOSADOS C-39-17

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 15.88 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA CIRCULAR DE 3.50 M. DE DIAMETRO; Y 2 ADOSADOS CON LA LEYENDA FARMACIAS DEL AHORRO.

Vigencia de póliza: 31-12-2023

Vigencia de arrendamiento: 19-02-2034

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-134-026-00010-00-0000

Propietario: JORGE LUIS VALDEZ VALENCIA

Domicilio: CALL PRESA TECOMATLAN 2500 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO II

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	7,780.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	3,112.20
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		3,942.12
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 17,947.02

INGRESOS VIGENTE.

ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

estas, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 15-03-2023 13:12:34

Usuario:

Dirección: null

302d0215008a9cde916e88dd4ddf7b383e73adc08d7efa55bf021441482c465c1e84ea628ad685e9add5cfbc465fbf